

CONSUEGRA

El Ayuntamiento en pleno

Aprobada la modificación de créditos

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra ha aprobado, inicialmente, el expediente número tres de modificaciones de créditos, del presupuesto ordinario en vigor.

Este mencionado expediente se ha hecho público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas los posibles afectados por las mismas.

Los capítulos de estas modificaciones son el uno, dos tres, cuatro y seis. Por otro lado si en ese mencionado plazo no se presentara ninguna reclamación, la aprobación inicial se elevaría a definitiva, según decreto ley del régimen local.

El aumento de gastos, mediante las operaciones corrientes, se eleva a veinte millones setecientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

La procedencia de los fondos se realiza mediante las transferencias de otras partidas, cuyo total de transferencias es de cinco millones novecientos dieciocho mil novecientas setenta mil pesetas.

Asimismo, y con base en los mayores ingresos sobre los totales previstos, el total de los mismos es de catorce millones ochocientas cincuenta y una mil seiscientos noventa y nueve mil pesetas.

Mientras que el volumen total de los ingresos asciende a veinte millones setecientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

Por último las reclamaciones se efectuarán en el propio Ayuntamiento, y según ya se ha mencionado, el mencionado expediente se aprobará definitivamente de no presentarse reclamación alguna.

PANTOJA

El total de gastos es de casi cuatro millones

Aprobados suplementos de créditos

El pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria, celebrado el pasado mes, aprobó el expediente número dos de modificación y suplemento de créditos.

El mismo se ha hecho conforme establece al respecto la ley 7 de 1985, y se expone públicamente, el mencionado expediente, durante el plazo de quince días, al efecto de su examen y de las reclamaciones oportunas, por parte de todo el que pudiera sentirse afectado o perjudicado.

Transcurrido dicho plazo, y de no presentarse reclamaciones, dicha aprobación será definitiva, publicándose las modificaciones introducidas en el estado de gastos e ingresos del presupuesto vigente.

En cuanto a los suplementos de crédito, introducidos en el capítulo de gastos, el total definitivo es de tres millones novecientas mil pesetas.

Entro de este capítulo se comprenden las partidas para limpieza y otros gastos inmuebles, por un valor de cien mil pesetas.

Otra partida para otros gastos especiales de funcionamiento, por un total de doscientas mil pesetas.

En cuanto a fiestas se destina seiscientos mil pesetas, y tres millones para inversiones reales.

Ingresos

El total de ingresos asciende a la misma cantidad que la de gastos, 3.900.000 pesetas.

En el mismo se incluye un partida presupuestaria destinada al

impuesto de circulación de vehículos, por un total de cien mil pesetas.

Para licencias de obras se destina una cantidad de setecientos mil pesetas, así como para la licencia de apertura, con un total de quinientas mil pesetas.

Otra partida va destinada a transformadores y motores, por doscientas mil pesetas.

Asimismo para postes, cables y palomillas, se dotará con cuatrocientas mil pesetas, y para enajenación de terrenos, un total de dos millones de pesetas.

Presupuesto ordinario

Por otro lado el Ayuntamiento de la localidad toledana de Yuncillos, en sesión extraordinaria, ha aprobado el presupuesto ordinario para 1987, el cual se hace público, durante el plazo de quince días, y se encuentra expuesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo y dentro de este presupuesto, la cantidad total de gastos y de ingresos es de casi veintiseis millones de pesetas.

En cuanto a gastos hay que decir que las partidas que se encuentran incluidas son las de operaciones corrientes, mediante remuneración de personal, compra de bienes corrientes y de servicios, intereses y transferencias corrientes, así con las operaciones de capital, mediante las inversiones.

En cuanto a ingresos, éstos vienen dirigidos por los impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes y transferencias de capital.

ILLESCAS

Ya hay seis voluntarios

Formación de una agrupación para Protección Civil

César Conde

La eficacia de la Protección Civil como servicio público no puede garantizarse con la estructura que posee, por ello se requiere la participación directa de los ciudadanos.

Por medio de esta participación en los asuntos públicos se configura una forma de interrelación entre organismos públicos y ciudadanos.

Aunque la ley aplica los deberes de los ciudadanos ante casos de grave riesgo, éstos asumen el cumplimiento de los deberes de colaboración con Protección Civil, por lo que facilitan el trabajo.

En Illescas hasta ahora no se había desarrollado nada de este tema, pero tras la llegada, hace unos días, del camión de bomberos, y ante la inexistencia de personal especializado, se ha puesto

en marcha la formación de una agrupación de voluntarios para Protección Civil, que no sólo desarrollará su función en esta localidad, sino que, en ocasiones se podrá ampliar a los pueblos de la zona.

Parte técnica

Esta sería la parte operativa de la estructura que se quiere desarrollar en Illescas.

La parte técnica sería la junta local de Protección Civil, y estaría formada por el concejal delegado de Protección Civil, Policía Municipal, Cruz Roja, el jefe de sanidad del municipio, el arquitecto jefe, el técnico de aguas, un técnico de electricidad, un representante de radio Illescas y un representante de la agrupación.

El número idóneo de personas es de unas diez, para una mayor

compenetración entre ellas. Pero se espera que los voluntarios sean muchos más. De momento ya hay seis.

Preparación

Para la preparación de los voluntarios se realizarán unos cursos de socorrismo, normas de evacuación, actuación ante determinados tipos de catástrofes y manual de autoprotección civil, los cuales serán complementados con prácticas.

Existen diversas formas de participación como son: auxiliar de policía urbana y rural, bombero voluntario, socorrista en río o playa, conductor, buceador, rescatador de montaña, entre otros.

Por el momento en Illescas se dedicará a la utilización del coche de bomberos y con el tiempo se ampliará las formas de participación.

Por el CDS de Illescas

Propuesta de un bloque de medidas higiénicas

C.C.

En un pasado pleno celebrado en la localidad de Illescas, el grupo del CDS propuso la creación de un bloque de medidas higiénicas.

Entre ellas entraba la creación de un polígono ganadero para sacar del casco urbano el ganado.

También la realización de una depuradora de aguas residuales de la que carece esta localidad, así como finalizar las obras del matadero municipal y un plan de prevención del tráfico de drogas.

En otro orden de cosas este mismo grupo, en voca de Javier de Vicente, comentó que sería conveniente realizar un estudio para el control de las litronas y del alcoholismo juvenil.

Por otro lado también se pro-

puso la transformación del actual vertedero. Sin embargo el alcalde aclaró que la mancomunidad está realizando un estudio sobre este tema para la comarca de la Sagra.

Un plan de desratización inmediato, fue uno de los puntos que se resaltaron en el mencionado pleno, siendo éste un tema que preocupa bastante a los vecinos de la localidad, así como el realizar una campaña de información del peligro que suponen las garrapatas y piojos en los colegios.

Bloques de medidas

Asimismo Javier de Vicente también presentó un minibloque de medidas para el aumento de la calidad de servicios sociales.

Entre ellas destacó un refugio para mujeres apaleadas y no cons-

truir la guardería municipal, así como un estudio para hacer una residencia de ancianos y ayudas para viviendas pobres.

También proyectó otro bloque de medidas para servicios públicos. Así la renovación de algunas cabinas telefónicas, implantar contenedores de recuperación de vidrios, aumentar la plantilla de barrenderos, comprar un camión compactador de basuras, fueron, entre otras, las propuestas.

Javier de Vicente argumentó igualmente que debería existir un cartel o panel en el Ayuntamiento anunciando los plenos.

Comprar una fotocopiadora para la biblioteca, acondicionar la misma y limpiar la fuente de Los Leones y cambiar el agua fueron las últimas medidas que este concejal sacó a colación ante el pleno de la corporación municipal.

SANTA CRUZ DE RETAMAR

Aprobado en pleno

Modificación de ordenanzas fiscales

El pleno de este Ayuntamiento ha aprobado la modificación de ordenanzas fiscales, las cuales han delegado en la comisión de gobierno.

Por otro lado también se resolvió nombrar como teniente de alcalde a Adela García García y como miembros de la comisión de gobierno a esta misma, Fernando

Fernández García, y Antonio Ordóñez García.

Asimismo en esta comisión de gobierno se ha decidido delegar las funciones de hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos municipales, así como dirigir e inspeccionar obras y servicios.

También es competencia de la mencionada comisión la conce-

sión de licencias de apertura y obras y segregación o parcelación, y presidir y adjudicar subastas y concursos.

Por otro lado también deberá suscribir escrituras, documentos y pólizas, formar proyectos de presupuestos, organizar los servicios de recaudación y tesorería y aprobar facturas.